

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A, CONVOCADA PARA  
EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 10:00 HRS, EN EL SALÓN DE  
SESIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADO EN EL BARRIO MUSHUÑAN, CALLE INES  
GANGOTENA S-N Y GONZANAMA, CANTÓN RUMIÑAHUI PROVINCIA DE  
PICHINCHA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2017 , en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan ( frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las nueve horas y quince minutos, (09: 15 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A., presidida por el señor Washington Bolívar Mancero quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que el señor Leonardo Israel Cali Reyes , realice las funciones de Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a su vez por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Novecientos cuarenta 00/100 dólares (940,00 USD) de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE “CONDORVALL S.A.”**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle “CONDORVALL S.A.” a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto del 2017, a las 09:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá barrio Mushuñan ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2016.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2016.
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del periodo económico 2016, si las hubiere.
- 6.- Conocimiento y resolución respecto a la designación de una Comisión que viaje al exterior a realizar negociaciones para la importación de llantas, repuestos, accesorios automotrices y otros.

Se convoca de manera especial al Sr. Ing. Marcelino Valverde Comisario principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 18 de agosto del 2017

Sr. Washington Mancero

Sr. S. Héctor Freire Vasco

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora circulación del lunes 21 de agosto del 2017 Segmento C4, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

## **DESARROLLO.**

### **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2016.**

Toma la palabra el Sr. Washington Bolívar Mancero Presidente de la compañía, quien previo a describir las actividades desarrolladas hace hincapié que todos los procesos ejecutados por la administración se han realizado con el aval de la Junta General de Accionistas y el Directorio, el desempeño se ha focalizado en las áreas operativa y administrativa, siendo de su estricta responsabilidad la estructuración de las tablas operativas de trabajo, horarios de salida, llegada, en la elaboración de las tablas operativas se ha priorizado la prestación de servicio al centro norte del DMQ, por la demanda de usuarios que existe en esa ruta inclusive se ha tenido que incrementar el número de unidades en esta frecuencia a fin de cubrir con la demanda existente, en el ámbito administrativo se ha procurado normar la conducta del personal, puesto que existen varias denuncias de los usuarios respecto al trato que se da, para ello se han formulado algunas sanciones correctivas que en algo han mejorado la operatividad, pero aún existen fallas por normar, para la dotación del servicio de transporte hacia el DMQ sector Playón de la Marín se continúa trabajando de forma coordinada con la intermediación de la Corporación de Transportes Rumiñahui, logrando de esta forma mejorar la calidad de servicio y el control de las secuencias de turnos.

Respecto al informe de la situación financiera se especifica que en esta actividad tiene plena injerencia la Gerencia, sin embargo de forma general especifica que los ingresos generados por la institución han servido para la cobertura de gastos operativos, los mismos que disponen de la documentación de respaldo necesaria que evidencia los movimientos efectuados.

El informe de Presidencia es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente y sin ninguna observación, informe que se anexa al respectivo expediente de actas.

### **2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia General correspondiente al año 2016.**

Para el desarrollo de este punto, interviene el Señor Héctor Freire Vasco en calidad de Gerente General de la Compañía, quien detalla que en cumplimiento al Art. 263 de la Ley

de Compañías presenta el informe descriptivo de las actividades desarrolladas en beneficio de la institución, la estructura de este informe ha sido subdividido en áreas de gestión, en lo referente al área administrativa se refiere a la representación judicial y extra judicial ejercida en diferentes instituciones con miras a cumplir el objeto social, en el funcionamiento interno de la compañía se hace alusión al cumplimiento de metas empresariales conforme a la planeación propuesta especificando a su vez que los ingresos generados por la institución provienen de los aportes de los accionistas así como del expendio de combustibles y repuestos automotrices el funcionamiento de los hechos generadores de ingresos en el periodo se ejecutaron con normalidad y sin interrupciones de ningún tipo.

Con la finalidad de mejorar el ambiente de trabajo y con la ayuda de la Comisión de Asuntos sociales se ejecutaron actividades de integración social entre los accionistas, otro aspecto relevante en el ámbito administrativo va relacionado con la imagen empresarial para lo cual se resolvió el cambio de pintura de la flota vehicular, así como la implementación y adición o reparación de las instalaciones a fin de promulgar ante la opinión pública y el mercado una imagen mental de la organización.

En el ámbito operativo la Gerencia General ha sido responsable del trámite en la institución reguladora del transporte pertinente los procesos de incremento de cupos, cambios de socios, cambios de socios y vehículos y otros trámites administrativos que han sido absueltos con normalidad, respecto a los cupos de trabajo que fueron revertidos a favor del Estado por haberse caducado los plazos para habilitar otra unidad en reemplazo la administración viene ejecutando el debido proceso en la Delegación Provincial de Pichincha a fin de recuperar estos cupos de trabajo y completar la flota vehicular necesaria para brindar el servicio de transporte en las 3 rutas legalmente otorgadas por la autoridad competente, otra de las gestiones predominantes también ha sido la autorización y ejecución de cobro de la nueva tarifa de pasajes determinada por la ANT bajo un estudio de costos por banda tarifaria, que aunque si bien es cierto no cubre en su totalidad el déficit que existe en comparación a los gastos de operación mensual , ha servido para apalancar de cierta forma la economía de los transportistas.

En el informe presentado a la Junta General de accionistas, se hace alusión a la Resolución N° 108-DIR-2015-ANT, publicada el 28 de diciembre del 2015, en la cual se determina la caducidad de los permisos de operación para la transportación en la modalidad Intraprovincial, acarándose a su vez que para el año 2017, será necesario la presentación de documentación para la suscripción del contrato operacional, en la renovación de este documento que faculta la prestación de servicio, la intención de la administración es habilitar las 57 unidades otorgadas en el Permiso de Operación y resoluciones de incremento de cupo, puesto que con la flota vehicular completa se podrá mejorar la calidad de servicio y sobre todo cubrir la demanda de movilidad existente.

En el área financiera y contable se resalta el trámite de Incremento de capital cuyo registro y autorización final por parte de la Superintendencia de Compañías se dio el 13 de diciembre del 2016, disponiendo actualmente de un capital autorizado de 1.400,00 USD, dividido en 70 acciones nominativas y ordinarias.

Respecto a la información financiera del período 2016, especifica que todos los libros contables han sido entregados al organismo de fiscalización de la compañía encabezado por el Señor Ing. Marcelino Elicio Valverde Vargas Comisario, quien en cumplimiento de sus funciones detalladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías ha realizado la revisión y análisis de la información presentada, quien en su informe sustentará y proporcionara las debidas explicaciones.

El informe de Gerencia General del período económico 2016, es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin observación alguna.

### **3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al año 2016.**

Previo al desarrollo de este punto el Señor Comisario Ing. Marcelino Valverde Vargas ha entregado en secretaría el informe a los estados financieros y la administración ejecutada por la dirigencia durante el período 2016, posterior a ello procede a la lectura del mismo el cual comprende un periodo de verificación y análisis desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, como antecedente especifica que el artículo 279 de la Ley de Compañías numeral 4 ampara la revisión de la veracidad de la información presentada a través de los estados financieros , así como la documentación de respaldo.

La información financiera entregada por la administración se respalda en los estados financieros, auxiliares contables de cada cuenta, el registro contable de los ingresos y gastos generados por la institución disponen de su respectivo comprobante de ingreso o egreso al cual va adjunto las facturas o justificativos de los desembolsos efectuados, estos documentos permiten verificar sustentadamente las operaciones ejecutadas diariamente por la compañía.

Del examen efectuado se puede deducir que la institución ha cumplido con una normativa contable, el actuar de los administradores se ha inclinado a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, en su estricto orden jerárquico; en lo referente al movimiento contable este ha sido aceptable y adecuado, por factores adherentes a la misma institución los estados financieros no han sido presentados en el plazo establecido en la ley, sin embargo se está cumpliendo con las funciones estipuladas para los administradores, los saldos expresados en los estados financieros demuestran relevancia , materialidad y consistencia.

El informe entregado por el Señor Comisario es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual solicita la palabra el Señor José Salazar Aguiar en representación de la Señora Hilda Susana Mora Galiano, quien argumenta que el informe del señor Comisario esta expresado en términos generales y no especifica las razones por las que los estados financieros no fueron presentados en los plazos establecidos, de igual forma hace hincapié que la administración en turno no ha entregado a los accionistas copias de los estatutos y reglamento interno, lo que dificulta contrarrestar las determinación de actividades que tiene cada administrador, en respuesta a la observación formulada por el Señor José Salazar Aguiar interviene el Señor Héctor Freire Vasco Gerente General quien aduce que la presentación de la información financiera a destiempo se debe estrictamente a la agenda apretada que ha tenido la Gerencia por trámites inherentes a la misma institución, sin embargo recalca que la sanción por la presentación no oportuna será asumida de forma personal, otra de las observaciones que realiza el Señor José Salazar Aguiar radica en cuanto a la celebración de las juntas las mismas que deben ser ordinarias y extraordinarias, argumentando que la compañía no ha cumplido con la celebración de una junta ordinaria, para lo cual el Señor Gerente General contrarresta su intervención aduciendo que en el cuerpo legal Ley de Compañías claramente se especifica que las juntas generales de accionistas son de carácter ordinaria y extraordinaria, cuando por diversos factores no se ha podido efectuar la junta de forma ordinaria, ésta si se puede tratar de forma extraordinaria estableciendo como parte del orden del día el conocimiento y resolución de información financiera, sin existir más observaciones el informe presentado es puesto en consideración el mismo que se aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

#### **4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2016.**

Previo al desarrollo de este punto, toma la palabra el Señor Marco René Páez Montaluisa quien solicita que para la próxima Junta General de Accionistas y antes de su instalación se entregue los estados financieros a discutir para poder realizar las observaciones y conjeturas necesarias, el señor Presidente concede la palabra a la Srta. Contadora responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros quien de forma pormenorizada procede a la explicación de cada una de las cuentas integrantes y a su vez solicita que en el caso de existir algún rubro que requiere mayor interpretación se dé a conocer a fin de ser absueltos.

Luego de la explicación realizada por el profesional, los estados financieros del período económico 2016, son puestos en consideración a la Junta General de Accionistas, los mismos que se aprueban por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

#### **5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2016, si las hubiere.**

Previo al tratamiento de este punto, el profesional contable encargado de la elaboración y presentación de los estados financieros Ing. Daniela Córdova Córdova solicita al señor Presidente le permita intervenir para explicar cuál sería el rubro a repartir por concepto de utilidades a los accionistas, especificando que la utilidad a distribuir corresponde a \$ 2449.95 valor que ya ha sido descontado la participación trabajadores y el 22% de impuesto a la renta en cumplimiento a una normativa tributaria y contable vigente además se especifica que el tratamiento de las utilidades según la ley solo existen dos posibilidades que son la acumulación o repartición a los accionistas a través de dividendos, con el descuento del porcentaje de renta respectivo, luego de la explicación realizada toma la palabra el Señor Marco Rene Páez Montaluisa quien mociona que las utilidades sean acumuladas pero que se aperture una cuenta de ahorro futuro en alguna institución financiera para que estos valores no sean empleados bajo ningún concepto, la moción expuesta es puesta en consideración de la Junta pero por no tener el apoyo necesario no procede, acto seguido interviene el Señor René Aníbal Torres Ayala quien en base a los lineamientos en periodos contables anteriores las utilidades han sido acumuladas para posterior emplearlas en posibles proyectos de inversión, este periodo económico debe realizarse el mismo procedimiento, a su vez lanza a moción la exposición detallada, la moción expuesta es apoyada por la Señora Janeth Cecilia Jácome Montaquiza, y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

#### **6.- Conocimiento y resolución respecto a la designación de una Comisión que viaje al exterior a realizar negociaciones para la importación de llantas, repuestos, accesorios automotrices y otros.**

Para la ejecución de este punto interviene el Señor Héctor Freire Vasco, quien explica que con la finalidad de expandir los ingresos para la compañía y abaratar costos de adquisición en la compra de llantas y repuestos automotrices se ha planificado el viaje de una Comisión integrada por los Señores Washington Mancero, Ing. Marcelino Valverde y reemplazo de la Gerencia el Señor Víctor Hugo Freire, quienes viajarían a China con la compañía del Ing. William Rocha técnico del software de rastreo satelital para generar posibles proveedores de estos insumos que serían importados al Ecuador con precios inferiores al mercado local, esta diferencia en los costos de adquisición sería en beneficio directo de los accionistas, por cuestiones de idioma también es necesario el soporte de un

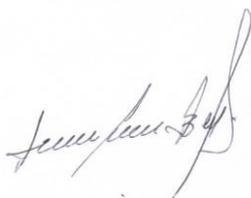
guía turístico, respecto al tema toma la palabra la Señora Hilda Susana Mora Galiano, quien solicita explicaciones respecto a los porcentajes de rebaja en los costos que se propiciarían al realizar las importaciones, así como la lista de contactos de los proveedores, para lo cual sustenta la inquietud el Señor Washington Bolívar Mancero, informando que ya se dispone de un directorio de proveedores en el centro industrial de China, en lo referente a la diferencia entre el costo de adquisición de los mismos productos en el Ecuador comparado con la importación el margen oscila en un 50%, por ser un proyecto de beneficio no solo empresarial sino también individual para los accionistas el punto en mención es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes aprueban el viaje de la comisión al exterior para realizar las negociaciones que fuesen necesarias en beneficio de la compañía.

Sin tener más puntos que tratar y siendo las 12:24 hrs, el Señor Presidente solicita la debida autorización a la Junta General de Accionistas concediéndose el receso de una hora para que Secretaria pueda redactar la respectiva acta, receso que se autoriza por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

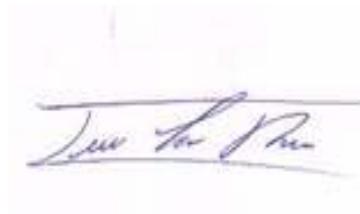
Siendo las 15: 05 hrs, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas luego del receso otorgado para dar lectura del Acta, se procede a la lectura de la misma , para lo cual toma la palabra el Señor Tomás Geovanny Chileno Pilco quien lanza a moción la aprobación del acta de la Junta General de Accionistas efectuada el día jueves 31 de agosto del 2017, con la aclaratoria expuesta por la accionista Hilda Susana Mora Galiano, quien manifestó que el viaje a China se realizará aprovechando la exoneración de impuestos por parte del Estado a los insumos vehiculares, la moción expuesta es apoyada por el Señor Manuel Mesías Almeida Lomas y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la junta.

Sin tener más puntos que tratar, el Señor Washington Mancero declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15:46 hrs, para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie de la presente acta.

El Secretario que lo certifica:



Sr. Washington Bolívar Mancero  
PRESIDENTE



Sr. Leonardo Israel Cali Reyes  
SECRETARIO AD-HOC